

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 13 de febrero de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0014281

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Mil Cacharro's Innovación y Servicio Al Alcance De Su Bolsillo

Reivindicación de colores: Rojo
Blanco
Negro

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: Comercialización y venta de productos de miscelanea y cacharrería, preparaciones cosméticas, preparaciones para limpiar, juguetería, artículos de peluquería, vestuario, artículos de papelería, artículos de iluminación, herramientas impulsadas a mano, cepillos, seda dental, artículos de bisutería, adornos, espejos, artículos de navidad, artículos de piñatería, artículos para el menaje y la cocina; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; promoción comercial; promoción comercial de productos.

42: Servicios científicos y tecnológicos; Suministro de software no descargable en línea; suministro de acceso temporal de software en línea no descargable.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

MIL CACHARROS S.A.S.
Carrera 50 52 52
BELLO ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

RODRIGO VANEGAS GAVIRIA, CALLE 52 # 47-28 OF.329, MEDELLIN 050001 ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.